# AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S. P

RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME CUESTIONARIO CONTROL POLITICO N 001 -2026

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
*GERENTE*

**INTRODUCCIÓN**

La Empresa AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de YONDO; y que fue creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja.

Los servicios públicos son inherentes a las finalidades sociales del Estado, las cuales se resumen en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

El municipio desempeña un papel fundamental como garante y gestor de los servicios públicos domiciliarios, según lo estipulado en los artículos 5° y 6° de la Ley 142 de 1994. Su responsabilidad principal es asegurar que estos servicios se proporcionen de manera eficiente a toda la comunidad, garantizando así su bienestar y desarrollo.

Con la expedición de la Ley 142 de 1994, se estableció que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están profundamente ligados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

**MARCO LEGAL**

El presente informe se elabora en cumplimiento del deber de rendición de cuentas y de atención a los requerimientos de control político formulados por el Honorable Concejo Municipal, conforme al marco constitucional y legal que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la función administrativa.

En tal sentido, se fundamenta principalmente en lo dispuesto en los artículos 2, 209, 311, 365, 367 de la Constitución Política de Colombia; en la Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios); en la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 (régimen municipal y funciones del Concejo Municipal); así como en la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1757 de 2015 (participación ciudadana y rendición de cuentas).

De igual forma, se atienden los lineamientos aplicables en materia presupuestal, fiscal y de control, conforme al Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

1. **Dar a conocer a esta corporación el Plan de Acción para la vigencia 2026.**

| Área | Objetivo general | Actividades / líneas de acción principales | Resultado esperado |
|---|---|---|---|
| Operativa (Acueducto y Alcantarillado) | Fortalecer la capacidad técnica y operativa para mejorar continuidad, calidad y cobertura del servicio. | Optimización de captación y tratamiento; reducción de pérdidas técnicas; incremento progresivo de continuidad; fortalecimiento de redes; ejecución y consolidación del PMAA. | Mejora en indicadores de continuidad, eficiencia operativa y sostenibilidad del servicio. |
| Operativa (Aseo) | Garantizar la prestación eficiente del servicio de aseo y disposición final. | Operación del sistema de recolección; mantenimiento preventivo de vehículos; seguimiento al relleno sanitario; fortalecimiento de procesos operativos. | Prestación estable del servicio y mejora en condiciones de operación y control. |
| Ambiental | Asegurar el cumplimiento ambiental y la sostenibilidad de la operación. | Seguimiento a la vida útil del relleno sanitario; gestión de adecuación de celda; articulación con la administración municipal para trámites de un nuevo sitio de disposición. | Reducción de riesgos ambientales y continuidad del servicio conforme a normatividad. |
| Administrativa | Fortalecer la gestión institucional y mejorar procesos internos. | Gestión documental; control administrativo; fortalecimiento del ambiente laboral; mejora de procedimientos internos. | Mayor eficiencia administrativa y fortalecimiento institucional. |
| Talento Humano | Mejorar el bienestar laboral, la capacitación y el | Programas de bienestar laboral; pausas activas; planificación de capacitaciones; | Mejor clima organizacional y fortalecimiento del talento humano. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | desempeño del personal. | socialización de actividades conforme a Ley 50. | |
| Financiera y Presupuestal | Garantizar sostenibilidad financiera y cumplimiento de obligaciones. | Seguimiento a ejecución presupuestal; estrategias de recaudo y recuperación de cartera; plan de cancelación de pasivos y acreencias. | Mayor equilibrio financiero, cumplimiento de obligaciones y fortalecimiento del recaudo. |

El plan de acción se envía como documento adjunto por medio de correo electrónico

2. **Dar a conocer a esta corporación la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2025.**

**EJECUCIÓN DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025**

| RESUMEN DE INGRESOS | PRESUPUESTO INICIAL | ADICIONES | PRESUPUESTO FINAL | RECAUDO DEL PERIODO | RECAUDO ANTERIOR | TOTAL RECAUDADO | SALDO POR RECAUDAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS | $ 1,140,211,548 | $ - | **$ 1,140,211,548** | $ 1,183,480,122 | $ - | **$ 1,183,480,122** | **-$ 43,268,574** |
| SUBSIDIOS | $ 1,885,384,264 | $ - | **$ 1,885,384,264** | $ 1,932,860,906 | $ - | **$ 1,932,860,906** | **-$ 47,476,642** |
| RECURSOS DEL BALANCE | $ - | $ 253,004,745 | **$ 253,004,745** | $ - | $ 253,004,745 | **$ 253,004,745** | **$ -** |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 135-2023 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 1,270,396,527 | **$ 1,270,396,527** | $ - | $ - | **$ -** | **$ 1,270,396,527** |
| CONVENIO DE FORTALECIMIENTO No. 006-2023 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 239,614,268 | **$ 239,614,268** | $ - | $ - | **$ -** | **$ 239,614,268** |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINSITRACIÓN DELEGADA No. CD 014-2024 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 602,186,496 | **$ 602,186,496** | $ 593,796,725 | $ - | **$ 593,796,725** | **$ 8,389,771** |
| CONVENIO DE FORTALECIMIENTO No. CD 018-2024 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 774,711,565 | **$ 774,711,565** | $ 501,893,958 | $ - | **$ 501,893,958** | **$ 272,817,607** |
| CONVENIO OPERATIVO CIY 004-2025 | $ - | $ 1,494,461,538 | **$ 1,494,461,538** | $ 497,232,743 | $ - | **$ 497,232,743** | **$ 997,228,794** |
| CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 002-2025 | $ - | $ 673,747,921 | **$ 673,747,921** | $ - | $ - | **$ -** | **$ 673,747,921** |
| **TOTAL INGRESOS** | **$ 3,025,595,812** | **$ 5,308,123,060** | **$ 8,333,718,872** | **$ 4,709,264,454** | **$ 253,004,745** | **$ 4,962,269,199** | **$ 3,371,449,673** |

*Fuente: Área Presupuesto - Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.*

Se anexa la ejecución presupuestal ingresos por medio de un adjunto vía correo electrónico para los fines pertinentes.

**3. Dar a conocer a esta corporación la ejecución presupuestal de egresos para la vigencia 2025.**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**

| RESUMEN DE GASTOS | APROPIACIÓN INICIAL | ADICIONES | APROPIACIÓN FINAL | DISPONIBILIDADES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS (EGRESOS) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | $ 1,283,412,131 | $ - | **$ 1,283,412,131** | $ 1,214,886,930 | $ 1,211,886,930 | $ 1,204,356,710 | $ 1,202,338,727 |
| SUBSIDIOS - GASTOS OPERATIVOS | $ 1,742,183,681 | $ - | **$ 1,742,183,681** | $ 1,665,679,662 | $ 1,664,496,046 | $ 1,655,375,535 | $ 1,655,375,535 |
| RECURSOS DEL BALANCE | $ - | $ 253,004,745 | **$ 253,004,745** | $ 230,315,815 | $ 230,315,815 | $ 230,315,815 | $ 178,652,950 |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. 135-2023 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 1,270,396,527 | **$ 1,270,396,527** | $ - | $ - | $ - | $ - |
| CONVENIO DE FORTALECIMIENTO No. 006-2023 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 239,614,268 | **$ 239,614,268** | $ - | $ - | $ - | $ - |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINSITRACIÓN DELEGADA No. CD 014-2024 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 602,186,496 | **$ 602,186,496** | $ 584,107,553 | $ 584,107,553 | $ 584,107,553 | $ 584,107,553 |
| CONVENIO DE FORTALECIMIENTO No. CD 018-2024 (VIGENCIA ANTERIOR) | $ - | $ 774,711,565 | **$ 774,711,565** | $ 774,002,015 | $ 774,002,015 | $ 774,002,003 | $ 774,002,003 |
| CONVENIO OPERATIVO CIY 004-2025 | $ - | $ 1,494,461,538 | **$ 1,494,461,538** | $ 1,494,461,538 | $ 1,494,461,538 | $ 837,032,227 | $ 647,438,169 |
| CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 002-2025 | $ - | $ 673,747,921 | **$ 673,747,921** | $ 673,747,921 | $ 673,744,205 | $ - | $ - |
| **TOTAL GASTOS** | **$ 3,025,595,812** | **$ 5,308,123,060** | **$ 8,333,718,872** | **$ 6,637,201,434** | **$ 6,633,014,102** | **$ 5,285,189,844** | **$ 5,041,914,937** |

*Fuente: Área Presupuesto - Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.*

Se anexa la ejecución presupuestal egresos correspondiente como documento adjunto vía correo electrónico, para los fines pertinentes.

4. **Dar a conocer a esta corporación un informe detallado de los pasivos y/o acreencias que tiene la Empresa a la fecha y el plan de acción para su cancelación.**

| FECHA | BENEFICIARIO | CONCEPTO | VALOR | PLAN DE ACCION |
|---|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| 12/14/2023 | 829002572 CONSTRUMULL LTDA | PAGO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE185 DE 2023 DEL CONTRATO No. 078 - INTERVENTORIA DEL PROYECCTO CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA PUERTO CASABE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ. PROYECTO BPIN 20192401060010. | 7,662,868.50 | CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UN SALDO, UNA VEZ SE SUPEREN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS SE PROCEDERA AL PAGO |
| 03/22/2024 | 901318219 MONTAJES TÉCNICOS CASABE SAS | PAGO FACTURA ELECTRONIA FE479 DEL CONTRATO DE OBRAS No. 107 DE DE 2024 DE SERVICIO DE RESTAURACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA No. 135-2023. | 631,415,838.94 | DEBIDO A QUE ESTA OBLIGACION ES DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA No 135-2023 CON EL MUNICIPIO, YA SE REALIZARON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DESEMBOLOS DE LOS RECURSOS FONPET CON EL FIN DE QUE LA EMPRESA RECIBA EL GIRO DE LA ALCALDIA Y PROCEDER A HONRAR EL PAGO DE ESTE PASIVO |
| 10/30/2025 | 901365076 - QUIMICUR SAS | PAGO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. QS15769 DEL CONTRATO COMPRAVENTA N° 053 DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. | 21,845,308.44 | EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE HARA EFECTIVA UNA VEZ LA EMPRESA DSIPONGA DE LOS RECURSOS EN CUENTA BANCARIA, CUANDO EL MUNICIPIO GIRE LOS RECURSO PENDIENTES DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. |
| 12/30/2025 | 18912520 - TEMILSON MARTINEZ RUIZ | PAGO DE FACTURA 16573 DE CONTRARO SUMINISTRO N° 050 DE 2025 DE COMBUSTIBLES GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. | 69,518,218.70 | EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE HARA EFECTIVA UNA VEZ LA EMPRESA DSIPONGA DE LOS RECURSOS EN CUENTA BANCARIA, CUANDO EL MUNICIPIO GIRE LOS RECURSO PENDIENTES DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. |
| 12/31/2025 | 13570464 - SOLUCIONES INDUSTRIALES VICOR | PAGO DE CONTRATO N° 067 DE 2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y REBOBINADO DE DOS (2) MOTORES ELÉCTRICOS DE 50 HP, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ELECTROBOMBA DE 50 HP, INCLUYENDO LOS AJUSTES TÉCNICOS Y PRUEBAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO DESEMPEÑO DENTRO DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS A CARGO DE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. | 71,186,995.36 | EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE HARA EFECTIVA UNA VEZ LA EMPRESA DSIPONGA DE LOS RECURSOS EN CUENTA BANCARIA, CUANDO EL MUNICIPIO GIRE LOS RECURSO PENDIENTES DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025. |
| 12/30/2025 | 12436303 - ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO | PAGO DE FACTURA ELECTRONICA No. FE 224 ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO INTERVENTORÍA N° 015 DE 2025 INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y | 73,451,203.00 | ESTE PASIVO CORRESPONDE A UNA OBLIGACION QUE SE DEJO RECIBIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y QUE SERA CANCELADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. BPIN 2024058930006." | | |
| 12/30/2025 | 900238970 - SYPROC S.A.S. | PAGO DE FACTURA ELECTRONICA No. JMS44 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL No. 039-2025 AL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA ZONA PLANA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ 2024058930060. | 9,726,371.46 | ESTE PASIVO CORRESPONDE A UNA OBLIGACION QUE SE DEJO RECIBIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y QUE SERA CANCELADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. |
| 12/31/2025 | 13565939 - LUIS EDUARDO GIL ESTEVEZ | PAGO No. 009 DE ADICION EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 122-2023 APOYO A LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANISTICO EN EL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, COMO INGENIERO AMBIENTAL PROYECTO BPIN No. 2023-05893-008. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE JULIO DEL 2025 AL 21 DE AGOSTO DEL 2025. | 303,333.34 | ESTE PASIVO CORRESPONDE A UNA OBLIGACION QUE SE DEJO RECIBIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y QUE SERA CANCELADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. |
| SUBTOTAL | | | 885,110,137.74 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | | |
| 09/29/2023 | 890904996 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN | RECONOCIMIENTO PARCIAL DEUDA | 583,178,503.89 | RESPECTO DE ESTE PASIVO EL PLAN DE ACCION PREVISTO POR LA EMPRESA, ESTA SOPORTADO EN LAS ESTRAGEIAS COMERCIALES IMPLMENTADAS CONFORME AL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 06/30/2024 | 890904996 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN | RECONOCIMIENTO PARCIAL DEUDA | 452,201,476.21 | MANUAL DE CARTERA Y A LAS NUEVAS POLÍTICAS DE RECAUDO Y DE RECUPERACIÓN DE CARTERA IMPLEMENTADAS PARA EL AÑO 2026, CON LAS CUALES SE PROYECTA UNA RECUPERACION DE CARTERA SIGNIFICATIVA A FIN DE EFECTUAR ABONOS REPRESENTATIVOS A LA OBLIGACION EXISTENTE. |
| 12/31/2024 | 800210193 SISTEMAS ARIES S.A.S. | PAGO FACTURA ELECTRONIA FE479 DEL CONTRATO DE OBRAS No. 107 DE DE 2024 DE SERVICIO DE RESTAURACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA No. 135-2023. | 3,234,756.26 | ESTE PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE SUPEREN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES ESTAN PREVISTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026. |
| 12/30/2022 | 900573641 HEALTH SAFETY MANAGEMENT S.A.S. | PAGO FACTURA ELECTRONIA No FEC-2670 PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS AL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS &ASEO DE YONDO S.A. E.S.P. | 800.00 | ESTE SALDO SECANCELA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026. |
| **SUBTOTAL** | | | **1,038,615,536.36** | |
| **TOTAL** | | | **1,923,725,674.10** | |

**Teniendo en cuenta que este punto refiere los pasivos y acreencias en general de la empresa Con corte a 31 de diciembre de 2025, es necesario precisar que los demás grupos de cuentas del pasivo obedecen a la aplicación de los diferentes marcos regulatorios, como lo es la carga tributaria de retenciones, IVA y estampillas, así como los descuentos de nómina, beneficios de empleados, recurso en administración y recursos para terceros, los cuales se cancelan conforme a los calendarios establecidos para el fin y se amortizan conforme a la ejecución de los recursos recibidos en administración.**

*Fuente: Área Contable - Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.*

5. **Dé a conocer a esta corporación el estado técnico actual y la capacidad receptora del Relleno Sanitario Municipal.**

   Se avanza con el manejo y operación del relleno normalmente; con el esparcimiento de los residuos cada 20 días y su cubrimiento con el material de cobertura; en la actualidad se tiene la capacidad de un área aproximada de 2.000 m2 para la disposición de los residuos del Área urbana y de las veredas.
   El estado actual del polígono o celda del relleno sanitario está en la culminación de su capacidad operativa, y en concordancia a esto su licencia ambiental caduca en junio 2027; es por esto que, en el marco de nuestras competencias y funciones, hemos adelantado las gestiones administrativas correspondientes para garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Las Américas. En este sentido, se ha solicitado el apoyo necesario para la construcción de una nueva celda, o en su defecto, la ampliación de la existente, con el fin de asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales requeridas.



*Fuente: Área Ambiental - Aguas & Aseo de Yondó S.A E.S.P.*

6. **Detallar las metas estratégicas y los indicadores de gestión proyectados para la vigencia 2026, enfocados en el fortalecimiento institucional, la eficiencia operativa y la rentabilidad social y financiera de la empresa.**

RECURSO HUMANO

- Elaboración y socialización de las actividades que se vaya a realizar para dar cumplimiento a la LEY 50
- Tener en cuenta Bienestar Laboral: El objetivo de estos programas es crear un entorno de trabajo que apoye y mejore las distintas facetas de la vida del empleado
- Pausas Activas
- Planificación y/o supervisión de capacitaciones.

AREA OPERATIVA

Fortalecimiento institucional

- Consolidación técnica del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Pluvial (PMAA), actualmente en ejecución.
- Modernización operativa y mejora en indicadores de desempeño.
- Fortalecimiento del talento humano y cultura organizacional.

Eficiencia operativa

- Optimización de captación y tratamiento.
- Reducción de pérdidas técnicas.
- Incremento progresivo de continuidad del servicio.

Rentabilidad social

- Mejor calidad del agua y mayor cobertura.
- Priorización de inversiones en el área plana.
- Gestión de recursos externos para ampliaciones estructurales.

AREA ADMINISTRATIVA

- Programa de fortalecimiento del ambiente laboral
- Gestión Documental

7. **Informar si la empresa cuenta, en la actualidad, con la capacidad técnica asegurada de captación y potabilización suficiente para incrementar la continuidad del servicio (horas de entrega) en la cabecera municipal y las veredas del área plana.**

La empresa cuenta con:

- Planta Municipal:
  Capacidad de diseño de 44 litros/segundo, operando con dos pozos profundos.
- Planta Veredal:
  Un pozo profundo con capacidad de 15 litros/segundo.

Estas capacidades corresponden al diseño original del sistema. Sin embargo, el crecimiento poblacional y la expansión urbana hacen necesario proyectar ampliaciones estructurales, razón por la cual se están adelantando estudios técnicos de fondo.

8. **Analizar el impacto técnico que tendría la eventual integración del pozo de captación 11R (actualmente en gestión ante Ecopetrol) frente a la demanda actual y proyectada de agua potable, determinando su alcance como alternativa para fortalecer la continuidad del servicio en el municipio.**

A la fecha, no se ha recibido comunicación oficial del compromiso social por parte de Ecopetrol respecto a donación o comodato del pozo 11R.

En términos de captación, la incorporación del nuevo pozo representa una alternativa viable y positiva, pues nos permitiría contar con un superávit y una mayor disponibilidad del recurso hídrico. Sin embargo, este beneficio debe ir acompañado paralelamente del mejoramiento de la Planta Municipal, la cual actualmente está diseñada para una capacidad máxima de 44 L/s. En este sentido, ya contamos con la proyección de ampliar dicha planta y estamos a la espera de los resultados de los estudios técnicos correspondientes, lo que permitirá incrementar su capacidad de tratamiento y garantizar a futuro la continuidad del servicio y la calidad del mismo para nuestras comunidades.

9. **Informar sobre los requerimientos técnicos y operativos que demandaría la administración de esta nueva fuente de captación, especificando si para su correcto funcionamiento se hace necesaria la optimización o ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) existente.**

En caso de integrarse una nueva captación, sería necesario:

- Ampliar la Planta de Tratamiento.
- Fortalecer sistemas de bombeo y almacenamiento.
- Ajustar infraestructura eléctrica.
- Garantizar viabilidad sanitaria y ambiental.

En la Planta Veredal, ya se tiene una alternativa técnica definida que contempla:

- Ampliación de la PTAP.
- Red de distribución (32 km) aproximadamente

Esta solución permitirá mejorar continuidad y presión en el área plana.

**10. Identificar los principales desafíos técnicos y operativos para mejorar la presión y continuidad del servicio en las veredas del área plana y detallar el plan de contingencia vigente para atender la demanda de estas comunidades.**

Los principales desafíos técnicos y operativos para garantizar una adecuada presión y continuidad del servicio en las veredas del área plana se relacionan con la necesidad de ampliar la infraestructura existente. Actualmente, la capacidad de captación y tratamiento resulta limitada frente al crecimiento de la demanda, por lo que se requiere la construcción de un nuevo acueducto o la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Estas acciones permitirían incrementar el volumen de agua disponible, lo que se traduciría en una mejor presión y mayor continuidad en la prestación del servicio.

En cuanto al plan de contingencia vigente, se han establecido medidas para atender la demanda de las comunidades mientras se avanza en los proyectos de ampliación. Dichas medidas incluyen:

- Optimización de la distribución mediante sectorización de redes para reducir pérdidas y mejorar la presión en puntos críticos.
- Programación de turnos de suministro en zonas con mayor afectación, garantizando al menos un mínimo vital de agua.
- Uso de carrotanques para asegurar la cobertura en sectores donde la presión no permite un abastecimiento continuo.
- Monitoreo permanente de caudales y presiones en la red, con el fin de ajustar la operación de manera dinámica según la demanda.

De esta manera, se busca atender las necesidades inmediatas de las comunidades, mientras se proyecta la ampliación de la infraestructura de captación y

tratamiento, lo que permitirá garantizar a futuro un servicio más estable, con adecuada presión y continuidad.

Así mismo, estamos atendiendo la contingencia con refuerzos desde la planta municipal mientras estructuramos la solución definitiva.

**11. Dar a conocer a esta corporación un informe detallado de los acueductos que se planea intervenir y/o construir para la vigencia 2026.**

La Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P., en su calidad de prestadora de servicios públicos domiciliarios, no tiene competencia legal para realizar directamente la planeación, intervención o determinar los lugares donde se proyecte la construcción de nuevos acueductos. De acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, que regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, estas funciones corresponden a las entidades territoriales competentes en materia de planeación y gestión del recurso hídrico, mientras que las empresas de servicios públicos deben limitarse a la prestación eficiente del servicio dentro de su ámbito autorizado.

En consecuencia, asumir dichas responsabilidades de manera unilateral constituiría una extralimitación de nuestras funciones. No obstante, es importante precisar que la Empresa puede participar en la ejecución de proyectos de intervención y/o construcción de nuevos acueductos siempre que se suscriban convenios o acuerdos interinstitucionales con las entidades territoriales competentes. En ese escenario, Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. aportaría su capacidad técnica y operativa para garantizar el cumplimiento de los objetivos y asegurar la adecuada prestación del servicio a las comunidades.

**12. Dar a conocer a esta corporación el estado actual de los vehículos de la Empresa, como son el carro colector de residuos, el carrotanque que distribuye el agua a las distintas veredas y los demás vehículos al servicio.**

El estado actual de los vehículos de la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P., entre ellos el camión colector de residuos, el carrotanque destinado a la distribución de agua en las distintas veredas y los demás vehículos al servicio, es funcional y operativo. Presentan desgastes naturales derivados de la operación continua y del uso diario en el cumplimiento de la prestación del servicio, pero se mantienen en condiciones adecuadas para su funcionamiento. Asimismo, todos los vehículos se encuentran al día con la documentación exigida por la normatividad vigente, incluyendo el Seguro Obligatorio de

Accidentes de Tránsito (SOAT) y las pólizas de riesgo correspondientes, lo que garantiza su legalidad y seguridad en la operación.

**Cordialmente**

**EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA**
GERENTE AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P